INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 01 de junio de 2020

NOTA GAL/DOP Nº....352...../2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al ID 382153, correspondiente a la CVE Nº 19/20 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 08/20", a fin de responder lo siguiente:

Punto 1. Que en el momento de la comunicación de la Intención en el SICP, se encontraba vigente la Resolución N° 2435/18, que establece lo siguiente: Artículo 1".- ESTABLECER que las Unidades Operativas de Contratación de las Convocantes que requieran una contratación al amparo de las disposiciones contenidas en el Artículo 19 Numera 2 Inc. c) del Decreto N° 5174/2005 deberán publicar en el día de la ocurrencia del hecho cuando la misma se hubiere conocido oficialmente, directamente a través del SICP en el módulo "Urgencia Impostergable" un aviso del inicio de los trámites de la Contratación incluyendo los datos requeridos por el formulario web dispuesto al efecto por la DNCP. **Esta publicación deberá realizarse previamente al tiempo límite de presentación de la oferta, y dicho plazo no podrá ser superior a 4 (cuatro) días calendarios;** por lo que el proceso de realizó dando cumplimiento a la mencionada Resolución.

Punto 2. Considerando la declaración desierta de los ítems Nº 4 y Nº 7 (CVE Nº 8/20), se volvieron a verificar las especificaciones técnicas y precios unitarios de los mismos de manera a determinar la razón por la cual dichos ítems no fueron cotizados por la firmas oferentes, dicho procedimiento requirió informar al área recurrente de manera a que este realice las evaluaciones necesarias para volver a realizar el llamado. Se remiten los antecedentes mencionados.

Punto 3. Se remiten las demás invitaciones, conforme a lo solicitado.

Punto 4. Aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones en las cuáles se mencionan las reglamentaciones de la DNCP a la reglamentación vigente. Sin embargo, entendemos que los documentos o actos administrativos ya emitidos en los cuáles se mencionan la reglamentación anterior, tienen plena validez y no se encuentran afectados. De hecho los mismos ya han cumplido sus efectos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Ilsaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Punto 5. Se aclara que en el Acta Nº 33/20, se menciona en un punto: "siendo las 9:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres...", mientras que en otro punto señala lo siguiente: "Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado", por lo cual la apertura fue realizada en la hora indicada.

Punto 6. Aclaramos que el requerimiento será solicitado a la firma adjudicada a través de la formalización de una Adenda.

Punto 7. Serán consideradas las recomendaciones de la DNCP

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GAF / DTE/ N° 024/2020

NOTA INTERNA

PARA	:	**Gerencia Administrativa y Financiera**
DE	:	**Dirección de Tesorería.**
REFERENCIA	:	**Pólizas de seguro**
LUGAR Y FECHA	:	**Asunción; 20 de enero de 2020.**

NOT_0015_2020_000019

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en atención al correo electrónico remitido en fecha 20/01/2020, por la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, que nos informa que se ha iniciado el trámite para realizar el llamado de una CVE para la Contratación de Seguros Varios para el IPS, atendiendo que el contrato vigente cuenta con ampliación hasta fines del mes de Febrero 2020 y a su vez nos solicitan realizar el pedido formal; por tanto, a fin de contar con el Seguro en tiempo y forma solicitamos la Contratación por Vía de la Excepción con un plazo de vigencia estimada de 120 días, hasta tanto culmine el proceso ordinario del llamado en cuestión.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Rolando Gaona
Director
Dirección de Tesorería

Recibido
21/01/2020
09:10 hs

A Gerencia de Abastecimiento y Logística

21 ENE 2020

21/01/2020

09:28 Hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Rolando Gaona
Mesa de Entrada
21 ENE 2020
09:54 hs

y

6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GS/DAC/ N° 000029/2020

MEMORÁNDUM

PARA	:	**Gerencia de Salud**
DE	:	Dirección de Hospitales Área Central
REFERENCIA	:	Contratación por la Vía de la excepción Seguros Varios para el IPS
LUGAR Y FECHA	:	Asunción, 20 de enero de 2020
EXPEDIENTE	:	**MEM-1284-2020-000031**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda. a fin de solicitar la contratación de Seguros Varios para el IPS, por la vía de la excepción con un plazo de vigencia estimada de 120 días en la brevedad posible, para los establecimientos de Salud dependientes de esta dirección, considerando el proceso y los plazos que son necesarios para el llamado ordinario de licitación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Elias Rolón Paredes
Coordinador
Dirección de Hospitales Área Central

URGENTE

Dr. Jorge Humberto Batista
Director de Hospitales Área Central
I.P.S.

JB/km

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
Para proseguir trámites pertinentes

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. ERNESTO WEBER
Coordinador
Gerencia de Salud

21 ENE 2020

21 ENF 2020
Co: 50

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Rolando Gaona
Mesa de Entrada
21 ENE 2020
Fs: 486

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOT-7005-2020-000008

NOTA INTERNA

Para : **Dirección Operativa de Contrataciones**

De : **Lic. Bruno Hug de Belmont**, Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Referencia : Pedido de contratación urgente de pólizas de seguro

Lugar y Fecha Asunción, 21 de Enero de 2020

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de solicitar en forma **URGENTE** la contratación de Pólizas de Seguros para el Instituto de Previsión Social, a fin de que las Dependencias de la Dirección de Logística de Suministros de Salud tengan continuidad en la cobertura, considerando el vencimiento de la ampliación de las pólizas contratadas en el marco de la LPN N° 87/18. Febrero/2020.

Se menciona además que según expediente identificado como NOT-7005-2019-000058 de fecha 13/06/2019, esta Dirección ha remitido el pedido de contratación de pólizas de seguro, que en la actualidad se encuentra en proceso licitatorio y considerando el tiempo transcurrido, se solicita dar curso al presente pedido por el plazo de 120 (ciento veinte) días, a fin de calzar con la contratación mencionada.

Se adjunta las especificaciones técnicas requeridas, de las pólizas a ser contratadas de acuerdo al siguiente detalle:

1. Seguro para el Departamento de Administración de Suministros Médicos - Edificio y Contenido.
2. Seguro para el Departamento de Administración de Suministros Médicos -- Contenido.
3. Seguro para el Departamento de Control de Calidad – Contenido.
4. Seguro para el Departamento de Control de Calidad – Edificio.
5. Seguro para el Departamento de Laboratorio de Producción.

Finalmente es importante mencionar que el espacio físico ocupado por el edificio del ex Laboratorio de Producción, será destinado al Centro de Citoestáticos y elaboración de Mezclas Parenterales para el IPS, conforme términos de LPN N° 109/18, que a la fecha cuenta con contrato firmado con el consorcio adjudicado, por lo que el inicio de obras es inminente a corto plazo. Ante esta situación, se deja a consideración de las autoridades correspondientes el monto a asegurar destinado a "edificio y contenido" del área mencionada.

Lic. Bruno Hug de Belmont, Director
Dirección de Logística y Suministros en Salud